

Multa a Orange por incluir ilegalmente a usuarios en lista de morosos

Escrito por tucapital.es - 21/05/2010 18:13

Tras la denuncia de FACUA-Consumidores en Acción, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha impuesto a Orange (France Telecom) una multa de 60.101,21 euros por incluir ilegalmente a una usuaria en una lista de morosos.

La AEPD ha resuelto que Orange incurrió en una infracción grave de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ya que la supuesta deuda estaba siendo objeto de una reclamación administrativa porque la afectada, discrepaba con la facturación emitida por la compañía.

Además, Orange comunicó los datos de la usuaria a la lista Asnef sin tan siquiera realizarle previamente el preceptivo requerimiento de pago previo a la inclusión en un registro de solvencia patrimonial.

Salu2.

=====

Re: Multa a Orange por incluir ilegalmente a usuarios en lista de morosos

Escrito por Mlp - 21/05/2010 19:38

David contra Goliat. Me alegro de la decisión que han tomado. Al menos, demuestra que no estamos tan desprotegidos como muchas veces parece.

Saludos

=====

Re: Multa a Orange por incluir ilegalmente a usuarios en lista de morosos

Escrito por peseta - 26/05/2010 11:59

Mlp escribió:

David contra Goliat. Me alegro de la decisión que han tomado. Al menos, demuestra que no estamos tan desprotegidos como muchas veces parece.

Saludos

+1. La verdad es que está bien que de vez en cuando se defienda un poco al usuario.

Qué te incluyan en una lista de morosos por no estar de acuerdo con la facturación de teléfonos es una injusticia, sobre todo porque salir de esos listados es bastante complicado.. Y una vez que te incluyan ya puedes olvidarte de pedir ningún préstamo a los bancos.. (ni para comprar coche, ni piso, ni nada..), aunque la deuda sea mínima o sea errónea..

=====